**SINDICATOS Y PATRONAL ACUERDAN SUBIDAS SALARIALES EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

**· Los salarios en la producción audiovisual se incrementarán en un 2,2% a partir de agosto de este año y otro 2,2% desde enero de 2026**

**· El acuerdo incluye el compromiso de ambas partes de avanzar en la reclasificación profesional**

**Madrid, 30 de julio**.- Los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CGT han firmado un acuerdo con la patronal de Producción Audiovisual para incrementar los salarios de las plantillas del sector durante los años 2025 y 2026.

El acuerdo, enmarcado en la negociación del IV Convenio Colectivo estatal de Producción Audiovisual, supone una subida del 2,2% a partir de agosto de 2025 y de otro 2,2% desde enero de 2026, porcentajes que se aplicarán tanto en el salario base como en el plus de flexibilidad.

Este último incremento salarial es de mínimos y está sujeto al compromiso de ambas partes de avanzar en la reclasificación profesional del sector, que debe estar acordada antes del 31 de enero de 2026. Una revisión de las categorías profesionales que supondrá también el crecimiento de los salarios en determinados puestos de trabajo que, en la actualidad, se encuentran por debajo de los niveles que les corresponde.

La parte social ha considerado la necesidad de firmar este acuerdo parcial por un ejercicio de responsabilidad, dado que continuar sin pacto suponía prolongar la congelación salarial de un sector caracterizado por la precariedad.

Las negociaciones sobre la reclasificación profesional se calendarizarán a partir de septiembre y de cara al año 2026 se abordarán otros aspectos del IV Convenio como la incorporación de los nuevos permisos y de las medidas LGTBI+.